BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 54/2022

TIPO DE SERVICIO:ADQUISICIÓN DE PINTURAS	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Gabinete de la Presidencia Casa Matriz	
FECHA DE SOLICITUD : 13 de abril de 2022	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 15 de abril de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
11	PINTURA LATEX PROFESIONAL COLOR BLANCO 100% ACRILICO: Poder cubritivo, resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste, Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	5,00	386.000	1.930.000,00
35	PINTURA ANTI CUPI`I:pintura de acción anti chilófago (cupi´i) que no altera el aspecto de la madera. Rendimiento 3 a 4 m2 por litro por mano. En bidón de 18 litros.	Unidad	1,00	390.000	390.000,00
29	PINTURA LÁTEX AL AGUA PARA PISO:Formulación desarrollada para lograr una excelente resistencia a la intemperie y a la abrasión, para aplicación en interiores o exteriores. Secado de 4 a 6 horas. Rendimiento 6 m2 mano por kg. En balde de 18 litros.	Unidad	1,00	335.000	335.000,00
26	ENTONADOR PARA PINTURA COLOR OCRE:Formulado con pigmento de calidad superior y vehículos compatibles con pinturas acuosas y con pinturas sintéticas. En pomo de 120 cc.	Unidad	3,00	8.500	25.500,00
3	AGUARRAS: Formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. En balde de 1 litro.	Unidad	2,00	11.000	22.000,00
	TOTAL				**2.702.500,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto.

Autorizado por:

Arq. Victor Díaz
Gabinete de Obras

Patricia Candia
Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.051

13 ABR 2022